



Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto) ofrece su ayuda para apoyar en alguna necesidad que tengan para la realización de la jornada de vacunación, ya que es de mucha importancia para la población. Se cierra la sesión a los 5:45 p.m.

V.A. Bertha Lizardo  
Edias Moreno M.

R<sub>4</sub> [Signature]

R<sub>3</sub> [Signature]

R<sub>2</sub> [Signature]

R<sub>5</sub> Mary Lisset David Díaz

R<sub>4</sub> [Signature]



### ACTA número 61

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lomón, Departamento de Comayagua a los Veintidos (22) días del mes de junio del año 2020. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller y en Ciencias y Letras Ronald García con la asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) y de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden: Señor Elias Moreno-Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), Secretaria bilingüe Mary Lisset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Porante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1°. Invocación a Dios dirigida por la Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto). 2°. Comprobado el Quorum de ley por la Señorita Vice Alcaldesa Municipal



2º- Comprobado el Quorum de Ley el Señor

Alcalde Municipal declara abierta la sesión a las 4:19 p.m en el salón Municipal.

3º.- La Secretaría Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y Firmada por la Corporación Municipal. 4º.- Participación del Alcalde Municipal ; A) El Alcalde Municipal hace entrega de una mascarilla KN95 a cada Regidor Municipal, solicitándoles utilizarla cuando se presente una sesión de Corporación Municipal. B) El Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) expresa que con respecto a la entrega de alimentos en el barrio El paraíso algunas personas no se les dio, y el señor Eliás Moreno Medrano (Regidor Primero) explica que en la Aldea Valladolid se quedó gente sin entregarle alimentos, explicando el señor Alcalde Municipal que es difícil entregarle a la totalidad de personas, debido a que el fondo no es suficiente para entregarles a todos pero, se hacen esfuerzos para que la entrega se haga a las personas que necesitan. 5º.- Informe de las compras realizadas para la ejecución del Proyecto Honduras Solidaria referente al segundo desembolso recibido; El Señor Alcalde informa que por parte de FONAC se asignó a Pastores que se integraron en el proceso de compra, empaque y entrega de alimentos, esta vez costó un poco más el proceso, por la escases de granos básicos en el mercado. Se procede por la Joven Karla Patricia Martínez, asistente de tesorería a informar cada una de las compras realizadas con fondos del segundo desembolso y Fondos Municipales las que se detallan a continuación: - - - - - Paso siguiente folio - - - - -



|                                                                                                                                                          | Fecha     | Valor         | Descripción                                                 | Proveedor                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                        | 01-5-2020 | L. 8,500.00   | dos termómetros<br>laser 113-175                            | DHFARMA                             |
| 2                                                                                                                                                        | 01-5-2020 | L. 27,000.00  | 270 platos de<br>comida para integrantes -<br>de FUSINA.    | Rosa Dina<br>Martínez               |
| 3                                                                                                                                                        | 05-5-2020 | L. 15,310.00  | 11 gel, 800 Mascorillas<br>y 1 galón de jabón -<br>líquido. | Formosa<br>Bonilla                  |
| 4                                                                                                                                                        | 05-5-2020 | L. 19,600.00  | Compra de 4 botes de<br>Purax para desinfectar              | Profesional<br>Agrícola<br>SA de CV |
| 5                                                                                                                                                        | 05-5-2020 | L. 86,250.00  | 50 Quintales de<br>Frijoles                                 | Román<br>Natividad<br>Martínez      |
| 6                                                                                                                                                        | 29-5-2020 | L. 330,706.23 | Compra de alimen-<br>tos                                    | Rene Edgar<br>Flores Hernandez      |
| observación: este cheque aparece a nombre de Juan Antonio<br>Hernandez, por razón que el proveedor no acepta cheq.<br>Se le entregó el efectivo. . . . . |           |               |                                                             |                                     |
| 7                                                                                                                                                        | 01-6-2020 | L. 3,740.00   | Compra de 24<br>paquetes de bolsas de agua viva             | Bodagos Rio<br>Jose Alberto         |
| 8                                                                                                                                                        | 01-6-2020 | L. 30,000.00  | Compra de 1,000<br>botes de gel anti-<br>bacterial.         | Hernandez -<br>Rubio                |

Informe que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno. Informando la oficial de información pública que el reporte de los compras ya está subido en el portal del IAP de Lamani.

6.- Solicitud de ODC y proyectos: La Corporación Municipal en pleno, en base a lo informado y solicitado por el asistente de ODC y proyectos, acuerda aprobar lo siguiente: Orden de cambio No. 1 del proyecto Construcción de gradena y comedor en el campo de Fútbol ubicado en el casco urbano de Lamani, Departamento de Comayagua se emite

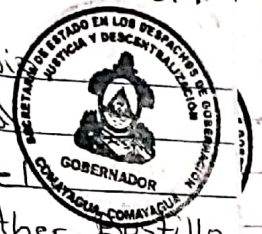
copie



la orden de cambio No. 1 en base a las siguientes justificaciones: 1. Se consideró necesario ampliar los Comedores de la solicitud de pobladores que harán uso de los mismos, para brindar un mejor espacio y aprovechar el área disponible por tal razón aumentan las actividades. 2. Inicialmente no se consideró el rotulo del proyecto y una placa metálica. 3. Se estima necesario las actividades de pintura de gradenas, ya que no estaba contemplado. Por lo anterior es necesario readecuar las cantidades de obra con un total de Lps. 97,019.35. Orden de Cambio No. 2 del proyecto Construcción de aula de clases y cerco perimetral en la Escuela José María Aguirre de la Aldea Valladolid del Municipio de Lomant, Departamento de Comayagua, se emite la orden de cambio No. 2 en base a las justificaciones: 1. Se reduce la cantidad de obra de la actividad de ventanillas metálicas ya que inicialmente se había considerado una mayor área por la cantidad de Lps. 120,115.10. 2. A solicitud de los padres de familia se aumentan las actividades de juegos infantiles y cielo e iluminación del aula, por la cantidad de Lps. 68,164.00, solicitudes que fueron aprobadas por la Corporación Municipal en pleno. 3. La Licenciada Carmen Acosta en su condición de Directora Municipal de Salud y en base a lo solicitado por el Alcalde Municipal, hace entrega y da explicación sobre el informe de actividades desarrolladas durante el periodo de la pandemia Covid-19, del 13 de marzo al 21 de junio de 2020. Asimismo incluye las propuestas para ser tomadas en cuenta por la Corporación Municipal, conclusiones, Cuadro de casos sospechosos de Covid-19.



y reporte de casos en el Departamento de Comayagua, aunque como jurisdicción Municipal hasta la fecha no se han reportado casos de covid-19, gracias a Dios. Se analizó por parte de la Corporación Municipal algunas de las propuestas presentadas y se llega a los siguientes acuerdos: 1.- Se gestionará en la regional de Salud Se asigne una enfermera para la toma de temperatura en las retenciones. 2. Se analizará el presupuesto Municipal para saber si se reintegra el personal de limpieza y enfermería en el Centro de Salud, debido a la importancia de sus funciones, asimismo la licenciada Acosta debe presentar un escrito del personal que es necesario en el Centro de Salud, para los subsidios. 3. Se convocará a los dueños de pulperías y entre otros negocios o comercios del Municipio a una reunión con la Corporación Municipal el día jueves 25 de junio a partir de las 2:00 p.m para tratar lo de las medidas de bioseguridad que se deben cumplir para evitar contagios de covid-19. 4. Se asigna a la licenciada Carmen Acosta, profesor Modesto Castro Izaguirre en compañía de la Vice Alcaldesa y Director Municipal de Justicia para que se dé una Capacitación a las personas que están en los puntos de control de entradas y salidas autorizadas, para que conozcan las medidas de bioseguridad y protocolos de Salud referente al covid-19. 5. Asignar un termómetro laser en el punto ubicado en Aldea Valladolid y proporcionar copia de la hoja para control de los que ingresan al Municipio. 6.- Se debe proceder a la instalación de un pediluvio en la entrada principal del Municipio y que siempre se siga con el control de las personas que ingresan al Municipio, para los fines de semana se pedirá la colaboración a la policía para que acompañe en los puntos autori-



zados, para el uso adecuado del pediluvio se delega al conductor del carro Municipal para que esté pendiente de proporcionar el agua necesaria. La Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto) agradece al Director Municipal de Justicia por la labor realizada durante la pandemia y se pone a disposición en caso de necesitar su ayuda en los retenes, sugiere a los compañeros Regidores apoyar en los tiempos que ellos puedan hacerlo. 8º.- El Señor Alcalde hace mención del plan de acción para la implementación del protocolo de bioseguridad para el reinicio de actividades en el proyecto Construcción carretera Villa de San Antonio - Goascorán, Sección 1, Subsección 1-B: Lamaní - El Quebrachal enviado por PRODECOM S.A de C.V., expresándole la Dirección Municipal en salud que independientemente de donde vengán, deben someterse a la cuarentena establecida, explicando el por qué, por lo que el Señor Alcalde le solicita sostener una reunión con los representantes de PRODECOM para que traten este asunto. 9º.- Lectura de solicitudes: A) El Alcalde Municipal expresa que del hospital Santa Teresa se envió una solicitud para apoyo, presentará la nota de solicitud. B) Solicitud firmada por la Coordinadora General de la Asociación Comayaguense de Mujeres por la Vida, solicitando el apoyo económico mensual firmado el debido convenio para el sostenimiento y mantenimiento del hogar materno, manifestando la Corporación Municipal que la Municipalidad tiene la voluntad en colaborar, pero, actualmente no se cuenta con fondos económicos, debido a la situación que vivimos en el país. C) La Corporación Municipal en vista a la solicitud expresado por la Secretaría Municipal Acuerda: Autorizar a la Secretaría



para que rectifique el nombre en el Dominio pleno otorgado a favor de la Señora Emelina Flores Moreno, el nombre debe escribirse así: Emelina Flores Moreno de Ma. rroquín, tal como lo menciona en el Dominio útil a su favor. Enmienda: En el punto No. 6 correspondiente a lo Solicitado por el Asistente de odc y proyectos, en la Orden de Cambio No. 1 del proyecto construcción de gradierias y camerinos en el campo de fútbol ubicado en el Casco Urbano de Lamani; la cantidad de obra es de un total de Lps. 94,499.34. Se cierra la Sesión a las 6:37 p.m.

Bertha Lizardo

Elias Moreno M.

Mary Lisset David Jua



ACTA NUMERO 62

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald Gordia con la asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Caceres y de los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden: Señor Elias Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla-Macias (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor



Cuarto), Secretario Bilingüe Mary Lise David Díaz (Regidor Quinto) Señor José María Moreno Lizardo (Reg. 6.º Sexto). Por ante la Suscrita Secretaría Municipal que da fe. 1.º.- Oración a Dios dirigida por la Señora Linda Osiris Nolasco Zelaya. 2.º.- Comprobado el Quorum de Ley, el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 4:27 P.M. en el Salón Municipal. 3.º.- La Secretaría Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4.º.- Lectura de Solicitudes: A) Oficio EXT No. 184-20 DIT 6ST enviado por la Doctora Violeta Castañeda, Directora ejecutiva del hospital general Santa Teresa, solicitando el apoyo con la contratación de recurso humano para la Sala de operaciones para la atención de pacientes Covid-19, respondiendo la Corporación que la Municipalidad no cuenta con los fondos económicos para ayudar en esta solicitud, por razones de cubrir varias necesidades presentes en el Municipio. B) El Señor Alcalde Municipal hace mención a la Corporación Municipal sobre la autorización para que la Empresa Prodecon S.A de C.V., reinicie sus labores en el proyecto de construcción de Carretera Villa San Antonio - Boascoran, Sección I, Subsección 1, B: Lamant - El Quichrachal. En la Sesión anterior se hizo mención del plan de implementación del protocolo de bioseguridad el cual tiene las medidas que serán implementadas para prevenir y mitigar el posible impacto generado por el Covid-19, vía reunión Virtual la Licenciada Carmen Acosta le expresó al representante de la Empresa que deben cumplir con la cuarentena de 15 días al momento de ingresar a la jurisdicción de Lamant y no deben de salir del mismo, por



lo menos hacerlo cada 3 meses para evitar la propagación del virus, no estando de acuerdo la empresa ya que al tener en cuarentena al personal de la empresa, sería una inversión grande para la empresa y ellos se fundamentan en que el protocolo es certificado por la Secretaría del Trabajo al cual le darán cumplimiento, solicitando a la Corporación Municipal considerar la solicitud presentada para el reinicio de actividades en la empresa. Por lo tanto, la Corporación Municipal después de un amplio análisis junto a la Licenciada Carmen Acosta en su condición de Directora Municipal de Salud, la delegan para que esté en comunicación constante con el encargado en la Empresa PRODECON S.A de C.V. quien debe proporcionarle la ubicación y lugar de procedencia de cada uno de los que laboran en la Empresa Prodecon S.A de C.V., esto con el objetivo de seguir apoyando los proyectos que benefician al pueblo de Lamaní y cumplir con cada una de las medidas de bioseguridad mencionados en el protocolo para evitar el contagio del virus, siendo una responsabilidad de la empresa y de la Municipalidad. C) El Señor Alcalde Municipal da a conocer las medidas que se tomarán en el Municipio de Lamaní para evitar la propagación del virus Covid-19: 1.- Al momento de darse un caso de Covid-19 en el Municipio, se cerrarán las oficinas de la Municipalidad y se exigirá a los dueños de pulperías u otros negocios que brindan servicio al cliente, que lo hagan por Ventanilla. 2.- Los Servicios de agentes bancarios, en este caso, el ubicado en Mercadito Galeas, se debe enviar una nota lo más pronto posible por el Director



Municipal de Justicia para que se atienda al cliente con el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad, aplicándolas al personal y al cliente, para las personas que vengán de lugares fuera del término Municipal deberá atenderseles en el agente bancario, verificando su último dígito de la tarjeta de identidad que debe relacionarse con el día que le toque circular, caso contrario, no podrá atenderles, la medida del último dígito, por el momento solo aplica para personas que procedan de lugares fuera de Lamani.

3- Todas las medidas que se han aprobado dentro del término Municipal de Lamani en cumplimiento a los Decretos aprobados por el poder Ejecutivo durante esta pandemia, deben cumplirse por todos los habitantes, caso contrario se procederá conforme a Ley, se enviará nota a la policía Preventiva de la Jefatura Municipal de Lamani para que se realicen inspecciones con el fin de velar por la salud de todas y todos.

4. Se delega al Director Municipal de Justicia para que envíe nota al Señor Arnoldo bulnes para que suspenda los juegos de futbolito, ya que se han tenido comentarios que están realizando juegos, lo que es un peligro por la propagación del Covid-19.

5. Para los que ingresen al Municipio para el abastecimiento de los comercios, deben cumplir el horario de toque de queda estipulado por el Gobierno en los comunicados de prensa vigentes, en caso que no complan se procederá conforme a lo establecido en la Ley.

6. En los puntos autorizados se dejará ingresar a personas que circulen según el último dígito de su tarjeta de identidad, principalmente aquellas personas que no sean del Municipio de Lamani, cumpliendo el día que le toca circular y tomando en cuenta que no vengán de lugares con elevado número de casos de



Covid-19, medidas que son analizadas y aprobadas por la Corporación Municipal en pleno. 5°.- El Señor Alcalde Municipal solicita la aprobación de los siguientes traspasos entre

cuentas: Traspasos entre cuentas por L. 1,105,000.00

PSYACT006FTPFF Traspaso en menos Recurso asignado  
110300010055110110010120561012 Mejoras a Viviendas

en apoyo de materiales para vivienda a personas de escasos recursos. - L. 155,000.00

1101000100551101100101207 Área de educación L. 200,000.00  
(1301000100541101100101207)

1301000100542001100101207 Área del Sector cultural del Municipio. - - - - L. 50,000.00

1302000100542001100101207 Área de deportes L. 50,000.00

1303000100542001100101207 Área de preservación del patrimonio Municipal L. 50,000.00

1305020001422101100101205 Proyecto de electrificación del casco urbano y Aldeas del Municipio L. 600,000.00

Total traspaso de menos - - - - L. 1,105,000.00

ProSubproyActObraOyFondosPTFF Traspaso en más Recurso asignado

1103010001234001100101205 Proyecto Construcción y mejoras de viviendas. - - - - L. 155,000.00

1102000100551101100101206 Área de salud L. 200,000.00

1305000100542001100101208 Seguridad Ciudadana L. 400,000.00

1304000100542001100101205 Participación Ciudadana L. 350,000.00

Total traspaso de más - - - - L. 1,105,000.00

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno, autorizando al señor Alcalde para su ejecución y de los proyectos aquí mencionados. 6°.- Participación de la Auditora Interna Municipal: A) presenta el oficio no. 43. VAIML.C referente al cumplimiento de la presentación de actualización de declaraciones juradas de bienes por los empleados y funcionarios responsables de



presentarla. B) Muestra el oficio No. 44-VAI-M-L-C sobre el cumplimiento de la presentación de cauciones por parte del Alcalde y Tesorero Municipal de Lamaní. C) Mediante oficio No. 45-VAI-M-L-C hace del conocimiento a la Corporación Municipal sobre el anteproyecto del plan operativo Anual año 2021 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de Lamaní, Comayagua, que incluye el oficio No. 48-VAI-M-L-C enviado al Licenciado Víctor Manuel Moran Flores del Tribunal Superior de Cuentas; Contestando la Corporación Municipal que revisarán el documento presentado. D) Presenta el oficio No. 46-VAI-M-L-C que contiene el informe mensual de actividades realizadas durante el mes de mayo 2020. E) Presenta el informe mensual de actividades realizadas durante el mes de junio de 2020. F) Presenta el oficio No. 49-VAI-M-L-C que contiene el informe de actividades realizadas durante el Segundo trimestre del 2020. 7º.- Asuntos Varios: A) El Señor José María Lizardo (Regidor Sexto) pregunta al Tesorero Municipal cuando se les hará efectivo el pago de las dietas, explicando el tesorero que en estos días se hizo el pago de los subsidios pendientes, se revisará el presupuesto para pagarles un trimestre de las dietas del presente año. B) La Corporación Municipal aprueba que se proceda a publicar por medio de perifoneo las resoluciones sobre las medidas de bioseguridad aprobadas para prevenir el Covid-19, asimismo publicar por medio de perifoneo la Resolución sobre la limpieza de solares ocupados y baldíos y eliminación de todo criadero de zancudos. C) La Licenciada Candelaria del Carmen Acosta, pregunta si ya se le dió caretas a las personas que están vigilando en los retenes, respondiendo el tesorero que ya se mandaron a comprar. D) El Señor Alcalde Municipal solicita al Señor Elías Moreno



Medrano (Regidor Primero) la donación de treinta (30) postes para cercar los puntos no autorizados para entrar al Municipio, respondiendo el Señor Elias, que, si los donará, él los llevará al lugar donde los ocupen. 8º Se cierra la Sesión a las 6:25 p.m.

Bertha Lizardo

Elias Moreno M.



David Díaz

### ACTA NUMERO 63

Sesión extraordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lomani, Departamento de Comayagua a los trece (13) días del mes de julio del año 2020. Presidió este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, con la asistencia de la Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres (Vice Alcaldesa) y de los Señores Regidores Municipales: Señor Elias Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Marcenti Mario Alexis Bonilla Marias (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor Cuarto), secretaria Bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.

1º. Invocación a Dios dirigida por Sandra Nohemmy Arguijo. 2º. Comprobado el Quorum.